



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MARIA ELSA FERNÁNDEZ SOTABAN
DEMANDADOS:	FREDY MONTAÑA PACAGUI y PLINIO PÉREZ GUTIÉRREZ
RADICACIÓN:	2022-00582
PROVIDENCIA:	Nº 1354
ASUNTO:	REQUIERE

El proceso ingresó al despacho para impulsar, en tanto no se ha obtenido resultado de la prueba de ADN, por lo que se hace necesario requerir al Instituto Nacional de Medicina Legal para que remita el resultado de la prueba de marcadores genéticos realizada de forma simultanea el 7 de marzo de 2023 a la menor SARA NICOLLE MONTAÑA FERNÁNDEZ y su progenitora MARIA ELSA FERNÁNDEZ SOTABAN en Bogotá y al señor PLINIO PEREZ GUTIERREZ en Sogamoso.

Así las cosas, el Juzgado 11 de Familia de Bogotá dispone:

REQUERIR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética –, para que en el término de tres (3) días, envíe el resultado de la prueba de ADN realizada el 7 de marzo de 2023, al grupo conformado por la menor SARA NICOLLE MONTAÑA FERNÁNDEZ, su progenitora MARIA ELSA FERNÁNDEZ SOTABAN y al señor PLINIO PEREZ GUTIERREZ. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 23 de mayo de 2023, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 21
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA